

5 de Marzo del 2026.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref: Expediente No. SD2025/0111900

Solicitud de registro de marca: DE LA TEJA

En atención al requerimiento contenido en el Oficio No. 22345 del 12 de diciembre de 2025, el solicitante se permite dar respuesta al examen de forma realizado a la solicitud.

Con el fin de atender la observación realizada por esa entidad respecto de la falta de especificidad del producto “productos de repostería”, el solicitante procede a ajustar la especificación de los productos comprendidos en la clase 30, eliminando dicha expresión y reemplazándola por productos específicos.

En consecuencia, los productos que se reivindican en la clase 30 quedan de la siguiente manera:

Clase 30:

miel
dulces a base de miel
confitería
caramelos
galletas
productos de panadería
pasteles
tortas
postres
café
preparaciones a base de miel para alimentos

En los anteriores términos se da respuesta al requerimiento efectuado.

Cordialmente,

Santos Vanegas SAS